

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 24 de octubre de 1969 por la que se conceden a las Empresas que se citan los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963, de 2 de diciembre.*

Ilmo. Sr.: Vistas las Ordenes del Ministerio de Agricultura de fecha 28 de julio de 1969 por las que se declara a las industrias que al final se relacionan comprendidas en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria, incluyéndolas en el grupo A) de los señalados en la Orden de 5 de marzo de 1965.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones reglamentarias de cada tributo, a las específicas del régimen que deriva de la Ley 152/1963 y al procedimiento señalado por la Orden de este Ministerio de 27 de marzo de 1965, se otorgan a las Empresas que se relacionan al final, y por un plazo de cinco años, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, los siguientes beneficios fiscales:

- a) Libertad de amortización durante el primer quinquenio.
- b) Reducción del 95 por 100 de la cuota de Licencia Fiscal durante el periodo de instalación.
- c) Reducción del 95 por 100 del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en los términos establecidos en el número 2 del artículo 147 de la Ley 41/1964, de 11 de junio.
- d) Reducción del 50 por 100 del Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave los rendimientos de los empréstitos que emita la empresa española y de los préstamos que la misma concierte con Organismos internacionales o con instituciones financieras extranjeras, cuando los fondos así obtenidos se destinen a financiar inversiones reales nuevas. La aplicación concreta de este beneficio a las operaciones de crédito indicadas se tramitará en cada caso a través del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, en la forma establecida por la Orden de este Ministerio de 11 de octubre de 1965.

Segundo.—El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asumen las Entidades beneficiarias dará lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley 152/1963, a la privación de los beneficios concedidos y, por consiguiente, al abono de los impuestos bonificados.

*Relación que se cita*

Empresa «Ilturgitanos Secaderos de Maíz, S. A.» (ISEMASA), secadero de maíz a instalar en Andújar, provincia de Jaén.

Empresa «Eduardo Gómez de Avila», planta de elaboración y embotellado de vinos a instalar en Dosbarrios (Toledo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 24 de octubre de 1969.

ESPINOSA SAN MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en el sorteo popular de doble suerte celebrado en Madrid el día 5 de noviembre de 1969.*

1 premio de 2.500.000 pesetas, para el billete número 17214  
Vendido en Gijón, Fuentes de Andalucía, Oviedo, Ceuta, El Entrego y Campillos.

2 aproximaciones de 135.500 pesetas cada una, para los billetes números 17213 y 17215.  
99 centenas de 10.000 pesetas cada una, para los billetes números 17201 al 17300, ambos inclusive (excepto el 17214).

799 premios de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados en .....	14		
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados en .....	4		
1 premio de 2.500.000 pesetas, para el billete número 49978 Vendido en Palma de Mallorca.			
2 aproximaciones de 135.500 pesetas cada una, para los billetes números 49977 y 49979.			
99 centenas de 10.000 pesetas cada una, para los billetes números 49901 al 50000, ambos inclusive (excepto el 49978).			
799 premios de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados en .....	78		
7.999 reintegros de 1.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados en .....	8		
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número 43707 Vendido en Gijón.			
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número 73184 Vendido en Ubrique.			
1 premio de 500.000 pesetas, para el billete número 73309 Vendido en Herencia.			
1 premio de 200.000 pesetas, para el billete número 47047 Vendido en Alceira.			
1 premio de 200.000 pesetas, para el billete número 48767 Vendido en Horta.			
1 premio de 200.000 pesetas, para el billete número 52491 Vendido en Córdoba.			
16 premios de 100.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:			
3106	3335		
1.280 premios de 10.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:			
034	329	637	964
093	352	638	972
098	399	743	978
130	579	874	982

Esta lista comprende 19.102 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. La lista desarrollada, con el formato habitual, se expondrá en los sitios de costumbre.

Madrid, 5 de noviembre de 1969.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

*RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 15 de noviembre de 1969.*

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 15 de noviembre, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 125, de esta capital, y constará de once series de 60.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas; distribuyéndose 21.000.000 de pesetas en 8.724 premios para cada serie.

Premios de cada serie	Pesetas
1 de 2.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	2.000.000
1 de 1.000.000 (una extracción de 5 cifras) .....	1.000.000
1 de 500.000 (una extracción de 5 cifras) .....	500.000